

# EVENTO CONMEMORATIVO DÍA DEL PADRE

7 de junio de 2026

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN CONVOCA AL **EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026**.

Con el objetivo de reconocer la importancia de la figura paterna y generar la convivencia familiar a través del sano esparcimiento, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, tiene a bien, a través de la presente, invitar a los padres de familia del Municipio de Huixquilucan, a participar en el **EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026**, que se celebrará el día 07 de junio de 2026, a las 09:00 hrs. en el Complejo Rosa Mística del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, ubicado en Carretera Huixquilucan-San Ramón número 66, Barrio San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, conforme a las siguientes:

## BASES

### PRIMERO. INVITADO

Podrán asistir al **EVENTO**, en calidad de **INVITADO**, todo aquel padre que tenga residencia efectiva en el municipio de Huixquilucan, que no desempeñe empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública del Municipio de Huixquilucan. Para poder participar, el interesado deberá registrarse y podrá hacerlo a partir del día **12 de mayo y hasta el 06 de junio de 2026**, de manera **PRESENCIAL** o vía **ELECTRÓNICA**, de conformidad al numeral CUARTO de las presentes **BASES**.

### SEGUNDO. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

**ACOMPAÑANTES:** Personas que acudan con el **INVITADO** el día del **EVENTO**.

**BASES:** Documento que establece los requisitos y el procedimiento para realizar el registro como **INVITADO** para participar en el **EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026**.

**CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO:** Documento que acredita que el **INVITADO** no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso en el Estado de México; la cual deberá obtener en la página de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México: [https://registrocivil.edomex.gob.mx/no\\_deudor\\_alimentario\\_moroso](https://registrocivil.edomex.gob.mx/no_deudor_alimentario_moroso).

**CONSTANCIA DE RESIDENCIA:** Documento oficial mediante el cual la autoridad municipal certifica que una persona tiene su domicilio o residencia en el municipio de Huixquilucan.

**DEPENDENCIA A CARGO DEL EVENTO:** La Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, quien se apoyará para la organización, registro y desarrollo del **EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026**, así como para dirimir cualquier controversia que no se encuentre descrita en las presentes **BASES**, de la Dirección General, la Tesorería, la Dirección de Administración, el Órgano Interno de Control y la Dirección Jurídica.

**EVENTO:** EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026.

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL:** Credencial para votar, vigente, con domicilio dentro del municipio de Huixquilucan.

**INVITADO:** Padre de familia habitante de Huixquilucan, previamente registrado conforme a lo establecido en las presentes **BASES**.

**SMDIF HUIXQUILUCAN:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

**UMA:** La Unidad de Medida y Actualización, es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

### TERCERO. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El padre huixquiluquense interesado en asistir al **EVENTO** en calidad de **INVITADO** deberán cumplir con los requisitos que se establecen a continuación, y presentar la documentación que se enlista:

#### 1. Requisitos:

- Ser padre;
- Tener su domicilio registrado en el municipio de Huixquilucan;
- Ser mayor de 18 años al momento del registro;
- No desempeñar empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública del Municipio de Huixquilucan; y
- Registrarse conforme a las presentes **BASES**.

#### 2. Documentos:

- Identificación oficial vigente, INE del interesado en original, misma que deberá tener domicilio en el Municipio de Huixquilucan y copia al 200%, legible y por ambos lados, en la misma página, para cotejo; y
- Acta de nacimiento de alguno de sus hijos en original y copia simple para cotejo.

### CUARTO. PROCESO DE REGISTRO

El padre de familia huixquiluquense interesado en participar en el **EVENTO** en calidad de **INVITADO**, podrá realizar su registro bajo alguna de las siguientes modalidades:

#### PRESENCIAL

1. Las instalaciones de la Dirección Jurídica de "SMDIF HUIXQUILUCAN", ubicada en Carretera Huixquilucan-San Ramón No. 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760. En un horario de lunes a jueves de 9:30 a 16:30 hrs., y viernes de 9:30 a 14:30 hrs., a partir del día **13 de mayo y hasta el 05 de junio de 2026**.

2. Las instalaciones del CDC más cercano a su comunidad, en un horario de 9:30 a 16:30 hrs., y viernes de 9:30 a 14:30 hrs., a partir del día **13 de mayo al 04 de junio de 2026**.

3. En los módulos que se instalarán por parte del "SMDIF HUIXQUILUCAN" en las diversas comunidades.

#### VÍA ELECTRÓNICA

1. Registro en línea a través de la liga:

<https://form.jotform.com/diadelpapa6/registro-dia-del-padre-2026>, a partir del día 13 de mayo y hasta el 06 de junio de 2026, donde el participante deberá llenar los datos solicitados por la plataforma y subir los documentos enlistados con anterioridad, en formato PDF. El registro que se realice por esta vía se encuentra sujeto a la validación por parte del "SMDIF HUIXQUILUCAN", por lo que, en caso de faltar algún dato, documento o encontrar alguna inconsistencia en los mismos el registro podría ser nulo. Por lo cual es responsabilidad del interesado verificar su correcta inscripción o no al **EVENTO**.

Aquel padre Huixquiluquense que no pueda acudir a registrarse personalmente en los lugares, días y horarios señalados, podrá hacerlo por conducto de un familiar, cumpliendo los requisitos establecidos, además de presentar la documentación solicitada.

Con el registro le será asignado un número de **INVITADO** que deberá presentar para acceder el día del **EVENTO**; la asignación del número de **INVITADO** será de forma consecutiva en orden de registro y no está sujeta a elección.

**EL NÚMERO DE INVITADO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.** En caso de detectar múltiples registros, prevalecerá solo uno de ellos.

### QUINTO. EL DÍA DEL EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL PADRE 2026

El **INVITADO** que haya realizado su registro deberá presentarse el día 07 de junio de 2026, en el Complejo Rosa Mística, ubicado en Carretera Huixquilucan-San Ramón número 66, Barrio San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, a las 9:00 hrs., siguiendo los siguientes pasos para el acceso:

- La hora para la entrada del **INVITADO** y sus acompañantes será a partir de las 9:00 hrs.
- El **INVITADO** deberá presentarse personalmente, portando la identificación oficial que usó para realizar su registro y el número de registro que le fue asignado.
- Deberá ubicar la mesa de registro que le corresponda, conforme al número que le fue asignado al momento del registro.
- Identificarse en la mesa de registro correspondiente, mostrando su identificación, así como número de registro.
- Una vez verificada su identidad como **INVITADO**, le será entregado el boleto para su acceso y el de sus acompañantes. Solo se entregará boleto al **INVITADO** que acuda **PERSONALMENTE**, en caso de que esté no se presente, sin excepción, no se entregará boleto de participación a persona distinta.
- Sujetarse a la dinámica del **EVENTO**, la cual se llevará a cabo conforme a los procedimientos, criterios y mecanismos que determine el **SMDIF HUIXQUILUCAN** durante el desarrollo del **EVENTO**.
- Únicamente podrán participar en las dinámicas aquellos **INVITADOS** que hayan cumplido íntegramente con los requisitos de registro y asistencia al **EVENTO**.

En caso de que el **INVITADO** se presente personalmente el día del **EVENTO**, sin identificación oficial o con una identificación cuyo domicilio sea diferente al de registro y fuera de Huixquilucan, podrá acceder al **EVENTO**, pero no podrá participar en las diferentes dinámicas.

### SEXTO. CONSIDERACIONES FINALES

- En el supuesto de que se descubra que algún **INVITADO** brindó información o documentación falsa o apócrifa, o no cubre la totalidad de los requisitos señalados en las presentes **BASES**, dicho registro será cancelado, sin perjuicio de permitir el acceso al **EVENTO** únicamente como asistente.
- El **INVITADO** que en los eventos conmemorativos del Día del Padre realizados con anterioridad por el SMDIF Huixquilucan ha sido beneficiado de algún presente cuyo valor superó las 150 UMAS, en esta edición no podrá acceder a los presentes que cuyo valor supere las 150 UMAS.
- Para aquel **INVITADO** que resulte beneficiado de algún presente cuyo valor supere las **150 UMAS**, se requerirá que presente además de los requisitos y documentación ya establecida, el **Certificado de no deudor alimentario moroso**, expedido por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México y **Constancia de residencia**, emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.
- Para el caso de que el **INVITADO** sea acreedor de alguno de los presentes a los que se refiere el punto anterior y no exhiba el **Certificado de no deudor alimentario moroso** en los 5 días hábiles posteriores a la fecha del **EVENTO**, o bien en caso de detectarse que para efecto de registro presentó documentos apócrifos o no cumple con la totalidad de los requisitos listados en las presentes **BASES**, tal presente no se le entregará y este será destinado al **INVITADO** que haya registrado su asistencia y acudido al **EVENTO** con el siguiente número de registro.

### SÉPTIMO. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán tratados conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México, y serán utilizados exclusivamente para los fines de las presentes **BASES**. Los invitados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición conforme a la legislación aplicable.

### OCTAVO. INTERPRETACIÓN

La interpretación, así como para los casos no previstos en la presente Convocatoria y **BASES**, corresponderá a la Dependencia a cargo del **EVENTO**.

### TRANSITORIO. ÚNICO

El presente **EVENTO** corresponde a una actividad de carácter conmemorativo y asistencial organizada por el **SMDIF Huixquilucan**, por lo que no requiere autorización de la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección General de Juegos y Sorteos de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracción I y 15 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y 13 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y 3 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Informes: **55 5949 3866** y **55 8284 1740 ext. 113**

**¡ PARTICIPA!**

